

Quito, 25 de enero de 2017

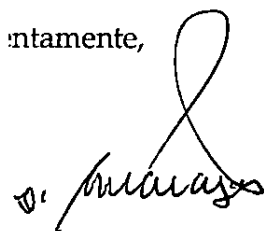
Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

De mi consideración.-

Adjunto sírvase encontrar el testimonio de posesión efectiva de los bienes del causante **CARLOS LEOPOLDO ORMAZA LARREA**, a fin de que la Superintendencia de Compañías registre dentro de sus archivos el mencionado documento.

En la presente es propicia para manifestarle mis sentimientos de alta consideración y estima.

Respetuosamente,



Antonio Naranjo Paz y Miño

C. 1703734010

ASLEXPOL S.A.

Referencia: Dr. José Capito Álvarez

Dirección: El Zuriago E10-40 y El Vengador

Teléfono: 025102644

Correo: josecapito@aslex.com.ec

5.1.1

N° TRAMITE: 3385-0041-17
DOCUMENTO: Solicitud de trámite

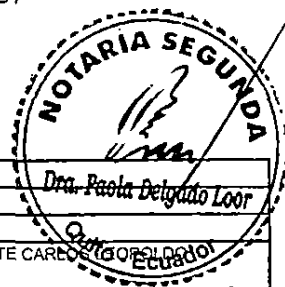


Factura: 001-002-000029338



20161701002000767

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701002000767



NOTARIO OTORGANTE:	DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	21 DE MARZO DEL 2016, (12:14)
COPIA DEL TESTIMONIO:	QUINTA SEXTA Y SEPTIMA DE LA ESCRITURA N° 2014-17-01-02-P-01684
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACION DEL ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE BIENES DEL CAUSANTE CARLOS GONZALEZ ORMAZA LARREA

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ORMAZA LIZARZABURU MARIA XIMENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710576305

2.1.1

A FAVOR DE	
L	TIPO INTERVINIENTE

TO:	18-03-2014
RIQ:	ROGELIO MEZA
	1715049472

OTORGA NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO A FAVOR DE VICTORIA EUGENIA LIZARZABURU EGUEZ Y OTROS



N° TRAMITE: 3395-0041-17
DOCUMENTO: Escritura

Dra. Paola Delgado Llor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Señora Notaria:

En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase levantar el Acta Notarial de Posesión Efectiva de los bienes dejados por el señor **CARLOS LEOPOLDO ORMAZA LARREA**, en favor de sus hijas María Ximena Ormaza Lizarzaburo, Jessica Ormaza Lizarzaburo y Ana María Ormaza Lizarzaburo, y como cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales a la señora Victoria Eugenia Lizarzaburo Egüez.

Al efecto, se servirá recepcionar la declaración juramentada de las señoras María Ximena Ormaza Lizarzaburo, Jessica Ormaza Lizarzaburo, Ana María Ormaza Lizarzaburo, y de la señora Victoria Eugenia Lizarzaburo Egüez, quienes por sus propios y personales derechos, declararán que son la hijos y esposa respectivamente del señor **CARLOS LEOPOLDO ORMAZA LARREA** y por consiguiente sus legítimos y universales herederos.

La presente petición la formulo en virtud de lo dispuesto en los artículos 685 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, en concordancia con el numeral 12 del artículo 18 de la Ley Notarial.

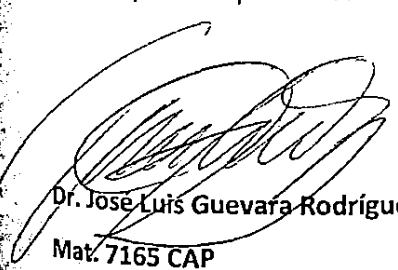
De la partida de defunción que se acompaña se acredita que el señor **CARLOS LEOPOLDO ORMAZA LARREA** falleció en la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, el 8 de diciembre de 2013.

De la partida de matrimonio se desprende que la señora **VICTORIA EUGENIA LIZARZABURU EGÜEZ** es cónyuge sobreviviente del señor **CARLOS LEOPOLDO ORMAZA LARREA**.

Con las partidas de nacimiento que se acompañan se acredita la calidad de hijas del causante de los señoras María Ximena Ormaza Lizarzaburo, Jessica Ormaza Lizarzaburo y Ana María Ormaza Lizarzaburo.

Usted, Señora Notaria, se dignará levantar el Acta Notarial correspondiente, y conceder las copias certificadas para su inscripción en el Registro de la Propiedad.

La cuantía, por su naturaleza, es indeterminada; y el trámite a darse a la presente causa es el especial, contemplado en la ley reformativa a la Ley Notarial.


Dr. José Luis Guevara Rodríguez
Mat. 7165 CAP

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES HEREDITARIOS DEJADOS
POR EL CAUSANTE, SEÑOR CARLOS LEOPOLDO ORMAZA LARREA



OTORGADO POR: NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

A FAVOR DE: VICTORIA EUGENIA LIZARZABURU EGÜEZ, MARIA
XIMENA ORMAZA LIZARZABURO, JESSICA ORMAZA
LIZARZABURO Y ANA MARÍA ORMAZA LIZARZABURU

CUANTÍA: INDETERMINADA

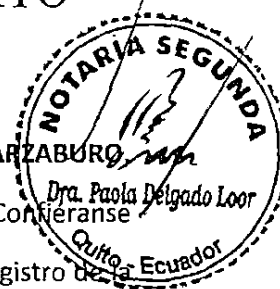
DI: 3 COPIAS

ESCRITURA NÚMERO 2014-17-01-02-P-1611

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy catorce de marzo de dos mil catorce, ante mí, DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO, comparecen las señoras María Ximena Ormaza Lizarzaburo, de estado civil divorciada, Jessica Ormaza Lizarzaburo, de estado civil divorciada, Ana María Ormaza Lizarzaburo, de estado civil soltera, y la señora Victoria Eugenia Lizarzaburo Egüez, de estado civil viuda, por sus propios y personales derechos, quien me manifiesta por escrito que es su deseo obtener la posesión efectiva de los bienes hereditarios de quien en vida fue el señor Carlos Leopoldo Ormaza Larrea, a favor de sus hijas María Ximena Ormaza Lizarzaburo, Jessica Ormaza Lizarzaburo y Ana María Ormaza Lizarzaburo, y de Victoria Eugenia Lizarzaburo Egüez como cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales. Al efecto me presenta los siguientes documentos: a) Partida de defunción del causante; b) Partida de matrimonio de la compareciente; c) Partida de nacimiento de las señoras

María Ximena Ormaza Lizarzaburo, Jessica Ormaza Lizarzaburo y Ana María Ormaza Lizarzaburu. En ejercicio de la fe pública de la que me hallo investida y de conformidad con lo que me faculta el numeral doce del artículo diez y ocho de la Ley Notarial, incorporado por la Ley Reformatoria expedida el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis, promulgada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro, del ocho de noviembre del mismo año, previo a conceder la posesión efectiva solicitada, procedo a receptar la declaración juramentada de los peticionarios, quienes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe por haberme exhibido su cédula de identidad, documento que en copia certificada agrego a esta acta como habilitante. Juramentada que fueron los comparecientes en legal y debida forma, prevenida de las penas del perjurio y de la gravedad del juramento, así como sobre la responsabilidad que tienen que decir la verdad con claridad y exactitud, bajo la fe del juramento declara: Uno.- Que al fallecimiento del señor Carlos Leopólido Ormaza Larrea, acaecido el ocho de diciembre de dos mil trece, en la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, quedaron en calidad de herederos sus hijas María Ximena Ormaza Lizarzaburo, Jessica Ormaza Lizarzaburo y Ana María Ormaza Lizarzaburu y como cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales la señora Victoria Eugenia Lizarzaburu Egüez.- Dos.- Que a más de los mencionados, el fallecido no dejó otros herederos que pudieren tener derecho en los bienes dejados por el causante.- Tres.- Que todo lo que declara se ajusta a la verdad, conforme se corrobora con las partidas de defunción, matrimonio y nacimiento que se incorporan a la presente acta como documentos habilitantes. Hasta aquí la declaración de la peticionaria.- Por lo que cumplidos que han sido los requisitos legales puntualizados en la norma legal anteriormente invocada, dejando a salvo el derecho de terceros interesados en la sucesión, mediante la presente ACTA NOTARIAL CONCEDO LA POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES HEREDITARIOS DEJADOS POR EL CAUSANTE, CARLOS LEOPÓLDO ORMAZA LARREA, A FAVOR DE SU CÓNNYUGE SOBREVIVIENTE CON DERECHO A GANANCIALES, SEÑORA VICTORIA EUGENIA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



LIZARZABURU EGÜEZ Y DE SUS HIJAS MARÍA XIMENA ORMAZA LIZARZABURU,
JESSICA ORMAZA LIZARZABURU Y ANA MARÍA ORMAA LIZARZABURU.- Con

copias certificadas del presente instrumento, para que sea inscrito en el Registro de
Propiedad del Cantón Quito y surta los efectos legales del caso.- Con lo cual termina la
presente diligencia, firmando para constancia la presente acta la peticionaria, en
unidad de acto conmigo La Notaria, quedando incorporada en el protocolo de esta
Notaría, de todo lo cual doy fe.-

Ximena Ormazza

f) María Ximena Ormazza Lizarzaburo

C.C.: 1710576305

Jessica Ormazza

f) Jessica Ormazza Lizarzaburo

C.C.: 171107707-1

Ana M. Ormazza

f) Ana María Ormazza Lizarzaburo

C.C.: 1713039939

Eugenia de Ormazza

f) Victoria Eugenia Lizarzaburo Egüez

C.C.: 17-0116850-0

[Signature]
Dra. Paola Delgado Llor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Registro Civil
Identificación y Cedulación

INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: D - 060 - 000256 - 81

En ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia NAYON, el día de hoy, 10 DE DICIEMBRE DE 2013, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: CARLOS LEOPOLDO ORMAZA LARREA. NACIONALIDAD: ECUATORIANA, SEXO: MASCULINO, ESTADO CIVIL: CASADO, EDAD: 76 años.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: ECUADOR, provincia del PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia BELISARIO QUEVEDO, 8 DE DICIEMBRE DE 2013.

CAUSA DE LA MUERTE: MIOCARDIOPATIA, DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN. DR. RICARDO GARCES MSP. L1"U"-F72-N219.

CÓNYUGE SOBREVIVIENTE. VICTORIA LIZARZABURO.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: LEOPOLDO ORMAZA.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: MARIA LARREA.

Institución que solicita la inscripción: FUNERARIA MONTEOLIVO. Nombres y Apellidos de quien solicita la inscripción: BOLIVAR FERNANDO ZAMBRANO AREVALO, cédula/pasaporte No. 1713385449, nacionalidad ECUATORIANA.

OBSERVACIONES

HIJA AUT. INS. A DELEGADO PRESENTE SE RATIFICA EN LO DECLARADO: FALLECIDO
170078728-4 CAUSAS DE LA MUERTE PARO RESPIRATORIO, INSUFICIENCIA CARDIACA
INSUFICIENCIA TRICUSPIDE SEVERA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA N° 2014-17-01-02-D

FACTURA N° 61355

Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en ... folios, antecedente, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL.

Quito, 14 MAR 2014

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Firma del Solicitante

BOLIVAR FERNANDO ZAMBRANO AREVALO

Ante ...
[] FOLIOS [] FOLIOS [] FOLIOS

Físico [] Electrónico []

Firma del delegado
JOSE ANDRES ENDARA VASCONEZ

OPORTUNO

Lugar y Fecha de Defunción:
QUITO, 8 DE DICIEMBRE DE 2013

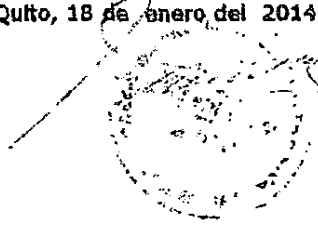
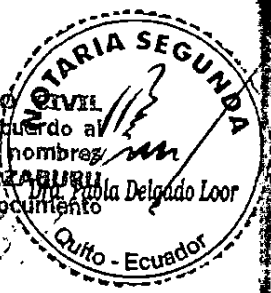
Copia Integra
Nacimiento []

Copia Integra
Matrimonio []

Copia Integra
Defunción []

Certificado Biométrico []

RAZON: Por resolución de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION.- Quito, 17 de enero del 2014, y de acuerdo al Art. 90 de la Ley de R. C., se rectifica esta inscripción, en el sentido de que los nombres y apellidos de la cónyuge sobreviviente son: **VICTORIA EUGENIA LIZARZABURU EGUEZ**, y no como consta.- NUT 2014.8556.- Quito, 18 de enero del 2014.- Documento que se archiva con el N° 2014 - 3267 - / fr



INSCRI
.....
Código N
Alja de ..
LUGAR I
En este n
.....
FIRMAS :
.....
TRUCUT

CERTIFICADO
Que en la ciudad de Quito, a los 17 de enero de 2014, se acordó al Acta N° 1, de la Sesión N° 1, de la Junta de Registro de Quito, en concordancia con el Art. 90 de la Ley de Registro Civil, identificación y Cedulación, se rectifica la inscripción.

Físico ☐ Electrónico ☐
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
JEFATURA DE AREA

SECRETARIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Copia Int
Nacimier

0003

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

DESCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo Pág. Acta 1842

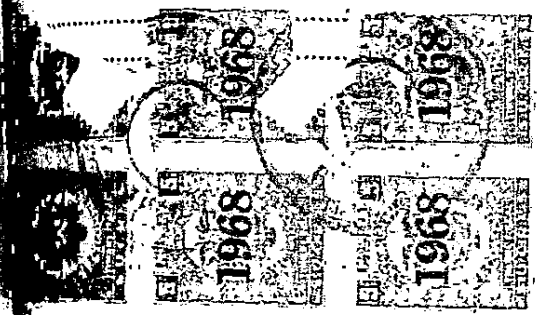
En Quito provincia de Riohacha hoy día veinte y nueve de Agosto de mil novecientos sesenta y ocho, El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-

pone la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: CARLOS LEOPOLDO ORMAZA LARRERA nacido en Riohacha, el 1 de Marzo de 1934 de nacionalidad ecuatoriana, de profesión medico, con Cédula N° 17-0078728, domiciliado en Quito, de estado anterior soltero; hijo de Leopoldo Ormaza y de Maria Inés Larrea

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: VICTORIA EUGENIA LIZARZABURU EGUEZ nacida en Ambato, el 10 de Mayo de 1945, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión estudiante, con Cédula N° 17-0116850, domiciliada en Quito, de estado anterior soltera; hija de Bolivar Lizarzaburu y de Rosa Malilde Eguetz

LUGAR DEL MATRIMONIO: Quito FECHA: 29 de Agosto de 1968
Este matrimonio legitimaron a su hij comun llamada

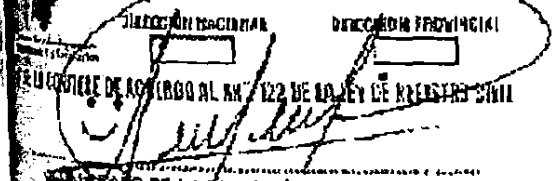


VERIFICADO
OBSERVACIONES:

FIRMAS: [Signature] [Signature]

SERVICIO EXPRESS

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

DIRECCION NACIONAL

FACTURA N° 61355

Conforme lo dispuesto por el Art. 13 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en antecedente, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL.

Quito, a 14 MAR 2014

Dra. [Signature] Salgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

No. 0199
Folio Tomo Pág. Acta
Dir. ☐ Ofvs ☐ Mayo ☐

CERTIFICO

Es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cédulación, que reposa en el archivo.

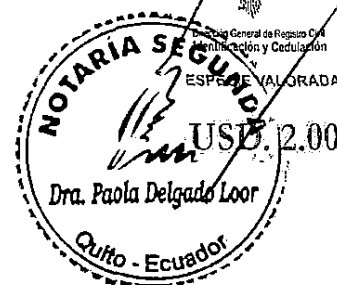
Físico ☐ Electrónico ☐
DIRECCION NACIONAL ☐
DIRECCION PROVINCIAL ☐
DIRECCION CANTONAL ☐
DIRECCION DE AREA ☐

DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

Copia Integra ☐ Copia Integra ☐ Copia Integra ☐
Matrimonio ☐ Defunción ☐ Certificado Biométrico ☐

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
 ***** Del Canton AMBATO*****
 correspondiente a 1945 Tomo 1-3 Pagina 169, Acta 505 ; consta
 la inscripcion de: LIZARZABURU EGUEZ VICTORIA EUGENIA

nacido en: LA MATRIZ ** , Canton: AMBATO*****
 Provincia de TUNGURAHUA*****; el DIEZ ***** de MAYO *** de MIL
 NOVECIENTOS CUARENTAICINCO ;HIJA de: BOLIVAR LIZARZABURU
 nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: ROSA M EGUEZ
 nacionalidad ECUATORIANA*****.

QUITO***** a, 19 de DICIEMBRE del 2013.

Cedula: 170116850-0

No 0120

Que es fiel copia que se contiene en el archivo
 al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registr
 de Datos Públicos, en concordancia con e
 Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificació
 y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL
 DIRECCIÓN PROVINCIAL
 JEFATURA CANTONAL
 JEFATURA DE AREA

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
 REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

☐ CERTIFICADO DE NACIMIENTO
☐ CERTIFICADO DE MATRIMONIO
☐ CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
☐ RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

☐ COPIA CERTIFICADA
 ÍNDICE Ó DACTILAR.
☐ DATOS DE FILIACIÓN
☐ RAZÓN DE NO EXISTENCIA

☐ DOCUMENTO SOLICITUD,
 CUALQUIER CLASE.
☐ ACTA DE RECONOCIMIENTO
 DE UN HIJO.

7339751

CÓDIGO 5

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

ESPECIE VALORADA

USD. 2.00

DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Canton QUITO*****
correspondiente a 1969 Tomo 15- Pagina 76, Acta 11354 ; consta
la inscripcion de: ORMAZA LIZARZABURO MARIA XIMENA

nacido en: BENALCAZAR, Canton: QUITO*****
Provincia de PICHINCHA*****; el CUATRO **** de AGOSTO ** de MIL
NOVECIENTOS SESENTAINUEVE * ;HIJA de: ORMAZA CARLOS LEOPOLDO/
nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: LIZARZABURO VICTORIA EUGENIA
nacionalidad ECUATORIANA*****.

QUITO***** a, 22 de ENERO *** del 2014..

Cedula: 171057630-5

Acta.....
Días..... Mes..... Año.....

CERTIFICADO

que es el copia que se confiere de acuerdo

al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro

de Datos Personales, en concordancia con el

Art. 12 DEL DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico ☐ Electrónico ☐

OPCIÓN NACIONAL ☐

OPCIÓN PROVINCIAL ☐

OPCIÓN CANTONAL ☐

OPCIÓN DE ALA ☐

OPCIÓN DE ALA ☐

OPCIÓN DE ALA ☐

OPCIÓN DE ALA ☐

OPCIÓN DE ALA ☐

OPCIÓN DE ALA ☐

OPCIÓN DE ALA ☐

OPCIÓN DE ALA ☐

OPCIÓN DE ALA ☐

OPCIÓN DE ALA ☐

OPCIÓN DE ALA ☐

OPCIÓN DE ALA ☐

OPCIÓN DE ALA ☐

OPCIÓN DE ALA ☐

OPCIÓN DE ALA ☐

OPCIÓN DE ALA ☐

OPCIÓN DE ALA ☐

OPCIÓN DE ALA ☐

OPCIÓN DE ALA ☐

OPCIÓN DE ALA ☐

OPCIÓN DE ALA ☐

OPCIÓN DE ALA ☐

OPCIÓN DE ALA ☐

OPCIÓN DE ALA ☐

- ☐ CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- ☐ CERTIFICADO DE MATRIMONIO
- ☐ CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
- ☐ RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

- ☐ COPIA CERTIFICADA
ÍNDICE Ó DACTILAR.
- ☐ DATOS DE FILIACIÓN
- ☐ RAZÓN DE NO EXISTENCIA

- ☐ DOCUMENTO SOLICITUD,
CUALQUIER CLASE.
- ☐ ACTA DE RECONOCIMIENTO
DE UN HIJO.

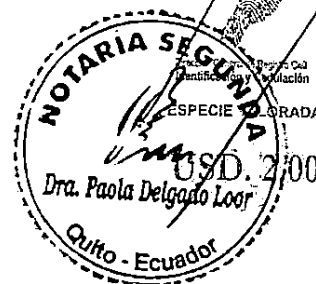
7578564

CÓDIGO 5

00015779

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
 ***** Del Canton QUITO *****
 correspondiente a 1971 Tomo 1- Pagina 333, Acta 666 ; consta
 la inscripcion de: ORMAZA LIZARZABURO JESSICA

nacido en: BENALCAZAR, Canton: QUITO *****
 Provincia de PICHINCHA *****; el DIECIOCHO * de DICIEMBRE
 NOVECIENTOS SETENTA ***** ; HIJA de: CARLOS LEOPOLDO ORMAZA
 nacionalidad ECUATORIANA ***** ; y de: VICTORIA EUGENIA LIZARZABURO
 nacionalidad ECUATORIANA *****.

QUITO ***** a, 22 de ENERO *** del 2014.

Cedula: 171107707-1

Año..... Tomo..... Pág..... Acta.....
 Urb ☐ Divs ☐ Mixto ☐

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo
 al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
 de Datos Públicos en concordancia con el

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL
 y Cedulación, que reposa en el archivo.

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCION NACIONAL ☐

DIRECCION PROVINCIAL ☐

JEFATURA CANTONAL ☐

JEFATURA DE AREA ☐

DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE
 REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CERTIFICADO DE NACIMIENTO
 CERTIFICADO DE MATRIMONIO
 CERTIFICADO DE DEFUNCION
 RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

☐ COPIA CERTIFICADA
 INDICE O DACTILAR.
☐ DATOS DE FILIACION
☐ RAZON DE NO EXISTENCIA

☐ DOCUMENTO SOLICITUD,
 CUALQUIER CLASE.
☐ ACTA DE RECONOCIMIENTO
 DE UN HIJO.

7578565

CÓDIGO 5

0001573

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Identificación y Cedulación

ESPECIE VALORADA

USD. 2.00.

DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
 ***** Del Canton QUITO*****
 correspondiente a 1974 Tomo 11- Pagina 354/, Acta 8656 ; consta
 la inscripcion de: ORMAZA LIZARZABURU ANA MARIA

nacido en: CHAUPICRUZ , Canton: QUITO*****
 Provincia de PICHINCHA*****; el CATORCE *** de NOVIEMBRE / de MIL
 NOVECIENTOS SETENTAICUATRO ; HIJA de: ORMAZA CARLOS LEOPOLDO
 nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: LIZARZABURU VICTORIA EUGENIA
 nacionalidad ECUATORIANA*****.

QUITO***** a, 22 de ENERO *** del 2014.

Cedula: 171303993-9

CERTIFICADO

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

FISICO [] ELECTRONICO []

DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE
 REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

☒ CERTIFICADO DE NACIMIENTO
☐ CERTIFICADO DE MATRIMONIO
☐ CERTIFICADO DE DEFUNCION
☐ RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

☐ COPIA CERTIFICADA
 INDICE O DACTILAR
☐ DATOS DE FILIACION
☐ RAZON DE NO EXISTENCIA

☐ DOCUMENTO SOLICITUD,
 CUALQUIER CLASE.
☐ ACTA DE RECONOCIMIENTO
 DE UN HIJO.

7578563

CÓDIGO

00015731

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA 170078728-4

ORMAZA LARREA CARLOS LEOPOLDO

CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

01 MARZO 1937

001-1 0072 00214 M

CHIMBORAZO/RIOBAMBA

LIZARZABURU 1937

[Signature]

[Portrait Photo]

ECUATORIANA***** E111312222

CASADO VICTORIA LIZARZABURU

SUPERIOR MEDICO

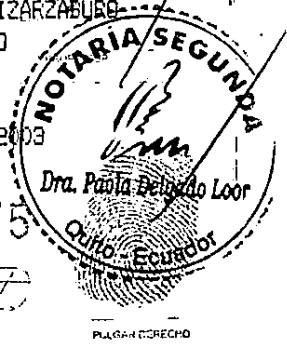
LEOPOLDO ORMAZA

MARIA LARREA

QUITO

07/03/2015

FECHA DE CADUCIDAD



REN 0456675

Pch

[Signature]

PLAGAS DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 170116850-0

APELLIDOS Y NOMBRES
LIZARZABURU EGUEZ
VICTORIA EUGENIA

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 1945-05-10

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL VIUDA
CARLOS LEOPOLDO
ORMAZA LARREA

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

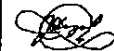
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CONTADOR

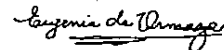
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LIZARZABURU BOLIVAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
EGUEZ ROSA M

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-01-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-01-22


DIRECTOR GENERAL


FIRMA DEL CEDULADO

V4344V2444

0001578

0001578

90015783

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 171057630-5
APELLIDOS Y NOMBRES
ORMAZA LIZARZABURO
MARIA XIMENA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO 1969-08-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADA



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ORMAZA CARLOS LEOPOLDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LIZARZABURO VICTORIA EUGENIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO

2013-06-14

FECHA DE EXPIRACIÓN

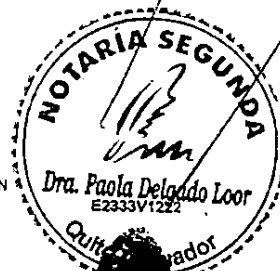
2023-06-14

[Signature]
DIRECCIÓN GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

DIRECCIÓN GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



001702020

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

039

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

039 - 0107

1710576305

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

ORMAZA LIZARZABURO MARIA XIMENA

PICHINCHA

CIRCUNSCRIPCIÓN

0

PROVINCIA
QUITO

TUMBACO

CANTÓN

PABROQUILA

ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

Ciudadania No 1711

Ciudad de Guayaquil LIZAFZABURE JESSY

1970 QUITO/SENALIZAF

1970 QUITO 1970

0333 00656 F

QUITO AG

1571

penicillina
FRAMA DEL CEDLI AG



IDENTIFICACION
 RACIONAL
 CATEGORIA
 EMPLEADO PRIVADO
 NOMBRE
 LEONILDA BENETA
 APELLIDO
 EUSEBIA LIMA CABERO
 APELLIDO DE CASADA
 MARIA CONCEPCION
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA NO
 REN 0153992

FORM 4-76

REN 0153992

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO
ELECCIONES DE 1994
14-0217
CÉDULA
ORMAZA LIZARZABURO JESSICA

CIRCUNSCRIPCION 1
 INAQUITO 1
 PARROQUIA ZONA
Benigno
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

0001578



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA

171303993-9

APELLIDOS Y NOMBRES
ORMAZA LIZARZABURU
ANA MARIA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHALUPICRUZ

FECHA DE NACIMIENTO 1974-11-14

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Soltera



INSTRUCCION
BACHILLERATO

PROFESION Y OCUPACION
QUEHACER DOMESTICOS

E333312242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ORMAZA CARLOS LEOPOLDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LIZARZABURU VICTORIA EUGENIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO

2011-01-10

FECHA DE EXPIRACION
2021-01-10

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



000506873

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

036

036 - 0218 **1713039939**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ORMAZA LIZARZABURU ANA MARIA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
INÁQUITO
PARROQUIA
ZONA

Liz Ariza
PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA N° 2014-17-01-02-0
FACTURA N° 61355
Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en 7 foja(s) antecede, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL.

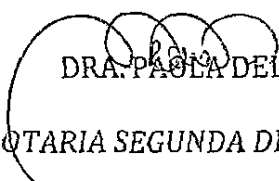
Quito, a

[Signature]
Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS EFECTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS



RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del doctor José Luis Guevara Rodríguez CON MAT.PROF. 7165 C.A.P., protocolizo en el Registro de escrituras públicas de la Notaría Segunda a mi cargo, EL ACTA DE POSESION EFECTIVA DE BIENES DEL CAUSANTE SEÑOR: CARLOS LEOPOLDO ORMAZA LARREA que otorga NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO a favor de VICTORIA EUGHENIA LIZARZABURU EGÚEZ, MARIA XIMENA ORMAZA LIZARZABURO, JESSICA ORMAZA LIZARZABURO Y ANA MARÍA ORMAZA LIZARZABURO; Que antecede en DIEZ Y SEIS fojas útiles.- En Quito, a DIEZ Y OCHO de MARZO del dos mil Catorce.


DRA. PAOLA DELGADO LOR.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO.



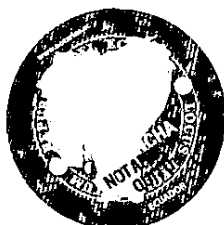

Dra. Paola Delgado Llor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Se protocolizó ante mí y en fe de ello confiero esta QUINTA copia certificada de PROTOCOLIZACION DEL ACTA DE POSESION EFECTIVA DE BIENES DEL CAUSANTE SEÑOR: CARLOS LEOPOLDO ORMAZA LARREA, otorgada por NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO, a favor de VICTORIA EUGENIA LIZARZABURO EGUEZ, MARIA XIMENA ORMAZA LIZARZABURO, JESSICA ORMAZA LIZARZABURO Y ANA MARIA ORMAZA LIZARZABURO, debidamente firmada y sellada en Quito, a veinte y uno de marzo del año dos mil dieciséis.



DOCTORA PAOLA DELGADO LOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Dra. Paola Delgado Llor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

Nº Trámite : 791815

Fecha Ingreso: 23/03/2016

El Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro, una vez revisados los archivos, índices y libros que reposan en esta dependencia, y dando contestación a la solicitud de razón de inscripción en los siguientes términos:

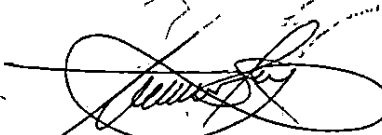
Razón : Con fecha 13 de octubre del 2014 se encuentra inscrita la primera copia de la presente escritura de fojas número 4395 de SV Tomo 145

Observaciones

- a) Se aclara que la presente razón de inscripción se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011.
- b) Esta administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se han proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación.

Responsable: DIEGO CALVOPIÑA

Quito a 23 de marzo del 2016



DIRECTOR DE ARCHIVO
DELEGADO DEL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

RESOLUCION DELEGACION RPD MQ-2014-028-DE ABRIL 11 DEL 2014

RESOLUCION RPD MO-DESPACHO-2015 - 83 DE 04 DE DICIEMBRE 2015